

(La presente hoja puede ser reproducida las veces que sea necesaria, según la cantidad de accionistas)

VI. Información del o los accionistas:

PERSONA NATURAL

N°	Nombres		Apellidos		Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	NIT en el caso de extranjero
	Domicilio		Nacionalidad		Profesión u oficio	Edad	Género
	N° de acciones suscritas		Monto pagado \$ (cuando aplique):		Plazo del pago, (cuando aplique):	Forma de pago:	Clase y serie de acciones, (cuando aplique):

PERSONA JURÍDICA

N°	Denominación			Abreviatura	
	Tipo de persona jurídica	NIT	Nacionalidad	Domicilio	
	N° de acciones suscritas	Monto pagado \$ en su caso:	Plazo del pago, (cuando aplique):	Forma de pago, (cuando aplique):	Clase y serie de acciones, (cuando aplique):

(La presente hoja puede ser reproducida las veces que sea necesaria, según la cantidad de accionistas)

*En caso de nombrar una nueva administración, deberá cancelar \$6.00 adicionales
(La presente hoja puede ser reproducida las veces que sea necesaria, según los miembros de la administración)

XIII. Personas que conformarán la administración:

N°	Nombres	Apellidos	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	NIT en el caso de extranjero
	Domicilio	Nacionalidad	Género		Edad
	Profesión u oficio	Cargo	Representante Legal		
Facultades y Obligaciones					
<div style="border-bottom: 1px dashed black; margin-bottom: 5px;"></div>					

N°	Nombres	Apellidos	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	NIT en el caso de extranjero
	Domicilio	Nacionalidad	Género		Edad
	Profesión u oficio	Cargo	Representante Legal		
Facultades y Obligaciones					
<div style="border-bottom: 1px dashed black; margin-bottom: 5px;"></div>					

(La presente hoja puede ser reproducida las veces que sea necesaria, según los miembros de la administración)

XX. Cualquier otra disposición pertinente y que no fuere contraria a lo dispuesto por el Código de Comercio o las leyes de la República de El Salvador: _____

XXI. Resolución de Conflictos: _____

XXII. Declaró o declaramos bajo juramento que la información proporcionada es veraz:

XXIII. Medios de notificación. Correo electrónico _____ Teléfono _____

XXIV. Firma: _____

Lugar _____ Fecha _____

En cumplimiento al artículo 100 del Código Municipal, debe adjuntar la solvencia municipal del domicilio de la sociedad.
Personas jurídicas extranjeras deberá anexar copia de los documentos que acrediten la existencia de la sociedad en su país de origen. A las personas que ostenten la representación legal de alguna sociedad, no se requerirá adjuntar la documentación, cuando la personería ya se encuentra inscrita en el Registro de Comercio, lo mismo aplica a toda persona que actúe a través de apoderado, representante legal o ejecutor especial.

Con base a lo establecido en el Art. 467 Romano III del Código de Comercio y Art. 14 Romano III de la Ley de Registro de Comercio, toda firma autógrafa del presente documento privado debe ser legalizada por notario.